
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La nota presentada por C.I.DE.CON-ac solicitando audiencia por el precio del metro cuadrado del PEC, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario oír a los directivos de C.I.DE.CON-ac sobre el tema en cuestión.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a los directivos de C.I.DE.CON-ac antes mencionados para tratar el valor del metro cuadrado del PEC y al Director de Agencia de Desarrollo Sr. Hugo Rojo.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1255 Sala de Sesiones, 11 de Marzo de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.